

RADICADO No: 9434655

MATRÍCULA: 260818-12 NIT: 900297026

SOLICITADO: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S FECHA Y HORA: 2024-07-23 9:10 A.M.

IDENTIFICACIÓN: 900297026 CLIENTE: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S.

DIRECCIÓN: BRR CENTRO CRA 5 34 37 LOCAL 3 CALLE ARZOBISPAC TELÉFONO: 3184939128

CONTACTO: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S

SEDE: MANGA

CONSECUTIVO: 20240723-0004 **USUARIO: ROBERTO TAPIAS**

clhbhEPijhcilibR AFILIADO

TELÉFONO: 3184939128

NUC RUE No:

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
	CPTO 90 006	ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS -RECURSOS-	1 1	0,00	1VA 0,00	VALOR 0,00
EFECTIVO	0.00	CHEOLIE 1000	CONSIGNACI	ÓN 0.00	CUPTOTAL	0,00
EFECTIVO		CHEQUE 0,00	CONSIGNACI	ON 0,00	SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO	0,00	T. CRÉDITO 0,00			IVA	0,00
TOTAL CA	NCELAI	OO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS			TOTAL	0,00
		Este comprobante de pago no corresponde a la factura de ven	ta. La factura ele	ctrónica será enviada al co	rreo electrónico informado).

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electronica sera enviada al correo electronico informado.



Cartagena de Indias D. T. y C., 22 julio de 2024

Señor

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

E. S. D.

Nro. Matrícula/inscripción: 09-260818-12

Nombre: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S

Sigla: EMPORIUM LOGISTIC S.A.S

Fecha Inscripción: 09/07/2024

Libro: 15 Nro. Inscripción: 716035 Nro. Radicado: 9420149

Descripción Acto: MUTACIONES COMERCIANTE LIBRO 15

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTO DE

INSCRIPCIÓN NO. 716035 RADICADO NO. 9420149

DEL 07 DE JULIO DE 2024

HECTOR RODOLFO III CONSUEGRA VASQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.473.063 de Cartagena, portador de la tarjeta profesional No. 302.656 del Consejo Superior de la Judicatura, abogado inscrito en la firma ÁGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. identificada con el NIT. 901.260.735-8, actuando en nombre y representación del señor FABIAN RAMON CERRO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.239.132, en calidad de representante legal de la sociedad EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S., identificada con NIT No. 9002970260, encontrándome dentro del término legal, por medio del presente escrito concurro ante su Despacho con el objeto de INTERPONER RECURSO DE REPOSICION CONTRA EL ACTO DE INSCRIPCIÓN, realizado por la señora MARIA STELLA ZAPA FERNANDEZ, adiado del 9 de julio de 2024, donde realiza el cambio de datos de ubicación y contacto, actividad y/o nombre de establecimiento de comercio. Recurso que sustento con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

1. OPORTUNIDAD DEL RECURSO

Presento este recurso dentro del término legal oportuno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual establece que los recursos de reposición y apelación deberán interponerse por escrito en la diligencia de notificación personal, o dentro de los (10) días siguientes a ella, puesto que el acto de inscripción se llevó a cabo el día 9 de julio de 2024, la fecha límite para presentarlo sería el día 23 de julio de 2024, por lo cual, el presente recurso es procedente y se interpuesto oportunamente.

2. FUNDAMENTOS DEL RECURSO DE REPOSICIÓN

Fundamento el presente recurso de REPOSICIÓN de la siguiente manera:

- **1.** La sociedad **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S.,** se encuentra legalmente representada por el señor **FABIAN RAMON CERRO FLOREZ,** identificado con cedula de ciudadanía No. 73.239.132.
- **2.** La señora **MARIA STELLA ZAPA FERNÁNDEZ**, fue designada como representante legal suplente de la sociedad **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S.**, de acuerdo con el certificado de existencia y representación legal allegado con este escrito.













- **3.** En virtud del concepto 220-003897 del 17 de enero 2022, emitido por la Superintendencia de Sociedades, el representante legal suplente solo puede actuar ante la ausencia absoluta del representante legal principal, y para que haya una ausencia absoluta, debe existir una ausencia permanente que imposibilite totalmente al representante principal ejercer sus funciones y actos positivos de gestión frente a la sociedad.
- **4.** Es importante aclarar que, el señor **FABIAN RAMON CERRO FLOREZ**, no se encuentra ausente de sus funciones como representante legal, ni tampoco lo ha estado, y los cambios de contacto y ubicación de la sociedad **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S.**, se realizaron de manera clandestina sin el consentimiento de la asamblea de accionistas, y por una persona que no se encuentra legitimada para actuar como representante legal principal de la sociedad.
- **5.** A modo de contexto, resulta pertinente informar que en los últimos meses se han presentado diferencias entre los accionistas de la sociedad EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S.,, el señor **FABIAN RAMON CERRO FLOREZ**, quien a su vez es representante legal principal y la señora **MARIA STELLA ZAPA FERNANDEZ**, lo que llevo a que se restringiera el acceso a las instalaciones del señor **FABIAN RAMON CERRO**.
- **6.** En el presente caso, la señora **MARIA STELLA ZAPA FERNÁNDEZ**, realizo cambios de ubicación y contacto en su calidad de representante legal <u>suplente</u>, tal como se evidencia, en los anexos presentados con este escrito, sin embargo, cabe aclarar que, actualmente quien se desempeña como representante legal principal es el señor **FABIAN RAMON CERRO FLOREZ**, y este, no se encuentra ausente para actuar.
- **7.** Sobre este tópico, la Superintendencia de Sociedades se ha pronunciado en distintas ocasiones resaltando que, el representante legal suplente, no podrá fungir como tal mientras no se configure una falta definitiva, temporal o accidental del representante legal principal.
- **8.** Al respecto, el concepto 220-003897 del 17 de enero 2022, emitido por la Superintendencia de Sociedades indica que la falta absoluta es aquella ausencia del principal en forma terminante, como puede serlo por causa de muerte, incapacidad permanente que lo imposibilite para ejercer el cargo para el cual fue designado, entre otras situaciones, en cambio, las faltas temporales implican transitoriedad, es decir, algo pasajero o subsanable.
- **9.** En consecuencia, solo en la medida en que exista un principal, puede hablarse de un suplente, con vocación y disponibilidad permanente para reemplazarlo y actuar en nombre de la compañía, facultad que solo nace en el momento en que el principal falte, por ende, si no se cumple tal condición, el suplente actuaria sin capacidad para ello.

3. PETICIÓN

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas amablemente me permito solicitar:

PRIMERO: Solicito ante usted su Señoría se sirva REPONER el acto de inscripción No. 716035, con radicado No. 9420149 del 07 de julio de 2024, mediante el cual se realiza cambio de datos de ubicación y contacto, actividad y/o nombre del establecimiento de comercio de la sociedad **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S**.



Centro Histórico Av. Daniel Lemaitre Cll. 32 # 9-45, Ed. Banco del Estado. Of. 11-01

57 605 658 0588 - 57 314 769 0977 - 57 310 3628137 | www.agoralegal.com.co | contacto@agoralegal.com.co









SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, solicito que sea negada la solicitud de inscripción con radicado No. 9420149 del 07 de julio de 2024, mediante el cual se realiza cambio de datos de ubicación y contacto.

TERCEEO: Solicito que no sean tenidas en cuenta las actuaciones realizadas por la señora **MARIA STELLA ZAPA FERNANDEZ**, en nombre de la sociedad **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR SAS**, debido a que, no se encuentra legitimada como representante legal suplente por los motivos anteriormente expuestos.

4. FUNDAMENTOS DE DERECHO

Fundamento el presente recurso en los Artículos 100, 422, 593, 599 del C.G.P., artículo 80 y 81 decreto 960 de 1970 y demás normas concordantes y aplicables al asunto.

5. PRUEBAS

Solicito que se tenga como pruebas los siguientes documentos:

- Poder para actuar.
- Certificado de Existencia y Representación legal **ÁGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**
- Certificado de Existencia y Representación legal **EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.AS.**

6. NOTIFICACIONES

Mi poderdante recibe notificaciones en la dirección barrio centro, calle del arzobispado, carrera 5ta. #34 – 37 local #3, de Cartagena y en la dirección de correo electrónico fabiancerro@lagarza.co / fabiancerro@gmail.com, tel. 3013896725.

El suscrito apoderado recibe notificaciones personalmente en la secretaria de su Despacho o en mi oficina ubicada en la Ciudad de Cartagena, Centro Histórico, Av. Daniel Lemaitre, Cl. 32 #9-45 Edificio Banco del Estado- Of. 11-01 y en mi dirección de correo electrónico <u>abogadohectorconsuegra@hotmail.com</u> Y <u>agoralegalabogados@hotmail.com</u>

Atentamente,

HÉCTOR RODOLFO III CONSUEGRA VÁSQUEZ

C.C. No. 1.047.473.063 de Cartagena

T.P. No. 302.656 del C. S. de la J.



Centro Histórico Av. Daniel Lemaitre Cll. 32 # 9-45, Ed. Banco del Estado. Of. 11-01

57 605 658 0588 - 57 314 769 0977 - 57 310 3628137 | www.agoralegal.com.co | contacto@agoralegal.com.co







Recurso Cámara de comercio Cartagena 2024

La Garza <fabiancerro@lagarza.co>

Lun 22/07/2024 4:01 PM

Para:Agora Legal <agoralegalabogados@hotmail.com> CC:Hector Consuegra Vasquez / Abogado Conciliador Junio 17 del 2024 / Hector Varela <abony la consuegra@hotmail.com>

1 archivos adjuntos (219 KB)

cu-70dad063-38bb-4276-ab38-4dd74ebd9f36_docx.pdf;

Enviado desde mi iPhone



Cartagena de Indias D. T. y C., 22 julio de 2024

Señores

CAMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

E. S. D.

Nro. Matrícula/inscripción: 09-260818-12

Nombre: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S

Fecha Inscripción: 09/07/2024

Libro: 15
Nro. Inscripción: 716035
Nro. Radicado: 9420149

Descripción Acto: MUTACIONES COMERCIANTE LIBRO 15

ASUNTO: Otorgamiento de poder

FABIAN RAMON CERRO FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.239.132, en calidad de representante legal de la sociedad EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S. identificada con NIT No. 900.297.026-0, con el debido respeto, me permito manifestar que confiero poder especial, amplio y suficiente a la sociedad ÁGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S., identificada con el NIT 901.260.735-8, cuyo objeto social principal es la prestación de servicios jurídicos, representada legalmente por el doctor HECTOR RODOLFO III CONSUEGRA VÁSQUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.047.473.063 de Cartagena de Indias, y con dirección de notificaciones judiciales agoralegalabogados@hotmail.com, para que en mi nombre y representación presente, tramite y lleve hasta su culminación RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA ACTO DE INSCRIPCIÓN NO. 716035 RADICADO NO. 9420149 DEL 07 DE JULIO DE 2024 DE LA SOCIEDAD EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S., realizado por la señora MARIA STELLA ZAPA FERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.128.057.590, con domicilio en Cartagena, de conformidad con los fundamentos facticos y jurídicos que mi apoderado expondrá.

La sociedad **ÁGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.**, queda ampliamente facultada para recibir, desistir, transigir, conciliar, renunciar, sustituir y reasumir este poder, y en general, para hacer todo lo que en derecho sea necesario para defender los intereses que le confió, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 77 del Código General del Proceso.

De usted atentamente,

FABIAN RAMON CERRO FLOREZ C.C. No. 73.239.132 Representante Legal de EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S NIT 900.297.026-0

Acepto,

HECTOR RODOLFO III CONSUEGRA VÁSQUEZ CC. No. 1.047.473.063 de Cartagena Representante Legal de ÁGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. NIT 901.260.735-8





Centro Histórico Av. Daniel Lemaitre Cll. 32 # 9-45, Ed. Banco del Estado. Of. 11-01

57 605 658 0588 - 57 314 769 0977 – 57 310 3628137 | www.agoralegal.com.co | contacto@agoralegal.com.co







Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Cámara de Comerc de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChgkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

<u>-</u>

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901260735-8

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 09-449710-12

Fecha de matrícula: 28 de Febrero de 2019

Último año renovado: 2022

Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

LA PERSONA JURÍDICA NO HA CUMPLIDO CON EL DEBER LEGAL DE RENOVAR SU MATRÍCULA MERCANTIL. POR TAL RAZÓN, LOS DATOS CORRESPONDEN A LA ÚLTIMA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL COMERCIANTE EN FORMULARIO DE MATRÍCULA Y/O RENOVACIÓN DEL AÑO: 2022

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 33 No. 8-20 EDF. CAJA AGRARIA OF.

506

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Correo electrónico: agoralegalabogados@hotmail.com

Teléfono comercial 1: 3103628127
Teléfono comercial 2: 3135425689
Teléfono comercial 3: 6523059
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 33 No. 8-20 EDF. CAJA AGRARIA

OF. 506

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: agoralegalabogados@hotmail.com

Página: 1 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 3103628127 Teléfono para notificación 2: 3135425689 Teléfono para notificación 3: 6636630

La persona jurídica AGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 05 de octubre de 2018 de los Accionista, inscrito en la Cámara de Comercio de Cali, el 28 de febrero de 2019 con el No. 3487 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada LEX AND BUSINESS CONSULTORES EMPRESARIALES Y ABOGADOS SAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 09 del 02 de abril de 2020 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de marzo de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 24 de marzo de 2021, con el No. 166573 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de LEX AND BUSINESS CONSULTORES EMPRESARIALES Y ABOGADOS SAS a AGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, prestar servicios de asesoría legal y contable de manera integral a nivel empresarial, y la representación judicial de personas jurídicas y naturales en litigios ordinarios y arbitrales. En este sentido, la sociedad prestará servicios de asesorías y consultoría en proceso de reorganización y liquidación de empresas e intervención y en general, en régimen de insolvencia para personas jurídicas y naturales comerciantes y no comerciantes; revisión

Página: 2 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Câmara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

y elaboración de contratos típicos y atípicos; asesorías en derecho societario, elaboración de estatutos societarios; implementación de programa integral de protección de datos personales; asesorías, acompañamiento y representación en asuntos laborales, en sistemas de gestión, como de seguridad y salud en el trabajo, de calidad, ambiental, entre otros; guarda de archivo y en general todo lo relacionado con las actividades jurídicas en el contexto empresarial.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$18,000,000.00 No. de acciones : 180.00

Valor Nominal : \$100,000.00

CAPITAL SUSCRITO

CAPITAL PAGADO

Valor : \$18,000,000.00 No. de acciones : 180.00 Valor Nominal : \$100,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificadas estará a cargo de una persona natural, accionista, quien ocupará el cargo de Director General y contará con un suplente, designados para un término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebro. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá

Página: 3 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Facultades del suplente: El representante legal suplente quedará investido con las mismas facultades del representante legal principal ante su ausencia temporal o absoluta.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 09 del 02 de abril de 2020 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de marzo de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 24 de marzo de 2021, con el No. 166573 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL HECTOR RODOLFO III C.C. 1,047,473,063
PRINCIPAL CONSUEGRA VASQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL DANIELA MARTINEZ OROZCO C.C. 1,082,879,891 SUPLENTE

Por Acta No. 09 del 02 de abril de 2020 de Asamblea de Accionista, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Cali, el 09 de marzo de 2021 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 24 de marzo de 2021, con el No. 166573 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

PROFESIONAL DEL DERECHO HECTOR RODOLFO III C.C. 1,047,473,063 CONSUEGRA VASQUEZ T.P. 302656

Página: 4 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Camara de Comercio de Cartagena

T.P. 318034

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROFESIONAL DEL DEF	RECHO DANIEL	A MARTINEZ C		1,082,879,891 305210
PROFESIONAL DEL DEF	RECHO JORGE I	MARIO ANILLO	COSTA C.C.	1,047,486,812

PROFESIONAL DEL	DERECHO	LUIS CARLOS JIMENEZ	C.C.	1,047,448,584
		RODRIGUEZ	T.P.	261970

Por de Acta No 11 del 23 de mayo de 2022, de Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2022, con el No. 180845 del Libro IX, se designó a:

PROFESIONAL	DEL	DERECHO	HILLARY	CHALABE I	LEON	C.C.	1.047.482.041
						T.P.	324350
PROFESIONAL	DEL	DERECHO	JUAN DAV	ID PADILLA	A PICO	C.C.	1.047.449.733
						T.P.	299583

RODRIGUEZ T.P. 261970

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 09 02/04/2020 Asamblea 166573 del 24/03/2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Página: 5 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6910 Actividad secundaria código CIIU: 6920 Otras actividades código CIIU: 9101

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: AGORA LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS

Matrícula No.: 09-424412-02

Fecha de Matrícula: 09 de Octubre de 2019

Ultimo año renovado: 2022

Categoría: Simple Establecimiento

Dirección: Calle 33 8 20 EDIFICIO CAJA AGRARIA

OF. 506 CENTRO HISTORICO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Página: 6 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00

Càmara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$27,419,890.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6910

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Página: 7 de 8

Fecha de expedición: 18/04/2024 - 3:57:04 PM

Recibo No.: 0009330694 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iibDkChqkZbEucfa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CECAR ALONGO ALVARADO DAS

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES, ARBITRAJE Y CONCILIACION

Página: 8 de 8

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S

Sigla: EMPORIUM LOGISTIC S.A.S

Nit: 900297026-0

Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

MATRÍCULA

09-260818-12 Matrícula No.:

Fecha de matrícula: 26 de Junio de 2009

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 01 de Abril de 2024

Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: BRR CENTRO CRA 5 34 37 LOCAL 3 CALLE

ARZOBISPADO

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico: contabilidad@lagarza.co

maria.zapafernandez@gmail.com

fabiancerro@lagarza.co

Teléfono comercial 1: 3184939128 Teléfono comercial 2: 3013896725 Teléfono comercial 3: No reportó Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: BRR CENTRO CRA 5 34 37 LOCAL 3

CALLE DEL ARZOBISPADO

CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA Municipio:

Correo electrónico de notificación: maria.zapafernandez@gmail.com

> contabilidad@lagarza.co fabiancerro@lagarza.co

3184939128 Teléfono para notificación 1:

Página: 1 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Cámara de Comercio

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 2: 3013896725 Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado del 18 de Junio de 2009, otorgado por los accionista en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de Junio de 2009 bajo el número 62,3456 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad comercial del tipo de las Anónimas Simplificadas denominada:

EMPORIUM LOGISTIC OPERATOR S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto social La sociedad tendrá por objeto social: 1. Elaboración, preparación y distribución de comida de especialidad internacional servida en mesa, así como la operación de negocios de franquicia para restaurantes. 2. Venta de licores y negocios de bar, salones de eventos, operación de establecimientos para la venta de café y bebidas aromáticas y tos, así como servicios de catering, consistente en la organización de banquetes y servicios dedicados a la prestación externa del suministro de comida preparada, como también abastecer en todo lo necesario para la organización de banquetes en fiestas y eventos. 3. Desarrollar labores y funciones como operador logístico de acuerdo a las actividades propias del sector. 4. Actuar en representación y en comisión dentro y fuera del territorio nacional, siempre que sea necesario o conveniente para la realización del objeto social. 5. Usuario aduanero directa o indirectamente en las operaciones de importación y/o exportación de bienes y/o servicios y/o de tránsito

Página: 2 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

aduanero Adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su propiedad; intervenir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar; dar y recibir dinero en mutua, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan corno fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de sus asociados o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la Ley y estos Estatutos La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas a la sociedad, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas a las suyas propias.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE	LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO SUSCRITO	\$1.000.000.000 \$595.000.000	,00 59.500	\$10.000,00 \$10.000,00
PAGADO	\$595.000.000	,00 59.500	\$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal de la Sociedad es el Gerente, quien será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el subgerente, con las mismas facultades de aquel. Los representantes Legales tendrán la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o por decisión del accionista único). Gerente y subgerente serán designados por un período de dos (2) años contados a partir de su elección, pero podrán ser Reelegidos indefinidamente o removidos libremente en cuy tiempo. Si la asamblea (o el accionista único) no elige a los Representante Legales en las Oportunidades que deba hacerlo, continuarán

Página: 3 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los anteriores en sus cargos, hasta tanto no se efectúe nuevo nombramiento. Parágrafo: El nombramiento de los Representantes Legales deberá inscribirse en el Registro Mercantil, el cual se hará en la Cámara de Comercio del domicilio social, previa presentación del acta (o documento) en que conste su designación, con la coma de que aquel ha aceptado el cargo. Mientras no se cancele la inscripción en el Registro Mercantil serán representantes legales las personas que aparezcan allí inscritas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

En desarrollo de lo contemplado en los artículos 99 y 196 del Código de Comercio, son funciones y facultades del Representante Legal las propias su cargo y en especial las siguientes: 1) Representar a la Sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc., 2) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas (o del accionista único), 3) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a llenar los fines de la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier título los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaría o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes, 4) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza, 5) Presentar al accionistas) forma periódica, un infame del desarrollo del objeto social acompañado de anexos financieros y comerciales, 6) Presentar los informes y documentos que trata el articulo 446 del Código de Comercio, 7) Designar, promover y remover el personal de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano soda; y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc., y hacer los despidos del caso, 8)

Página: 4 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Convocar a la Asamblea General de Accionistas (o informar al accionista único) a reuniones de cualquier carácter, 9) Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en estos estatutos, 10) Cuidar la recaudación e inversión de los Fondos de la Empresa, 11) Velar porque todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la Asamblea de Accionistas (o del accionista) las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular, 12) Todas las demás funciones no atribuidas por los accionistas) u otro social que tengan relación con la dirección, de la

empresa social, y de todas las demás que le delegue la ley, la Asamblea General (o accionista único). PARAGRAFO. El Representante Legal tiene autorización para la celebración de cualquier acto o contrato que no supere los (500) salarios mínimos legales mensuales vigencias a partir de ese monto requerirá autorización de la Asamblea de Accionista.

NOMBRAMIENTOS

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL FABIAN RAMON CERRO FLOREZ C 73.239.132
GERENTE DESIGNACION

Por acta No. 001 del 06 de Agosto de 2010, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de Enero de 2015 bajo el número 105,961 del Libro IX del Registro Mercantil.

REPRESENTANTE LEGAL MARIA STELLA ZAPA C 1.128.057.590
SUPLENTE SUBGERENTE FERNANDEZ
DESIGNACION

Por Acta No. 011 del 30 de Juniol de 2016, correspondiente a la reunión de Asamblea de Accionistas celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de Julio de 2016 bajo el número 124,790 del Libro IX del Registro Mercantil.

Página: 5 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	mm/dd/aaaa	Origer	l	No.Ins o Reg	mm/dd/aaaa
03	01/16/2015	Asamblea de	Accionistas	105,955	01/27/2015
005	01/19/2015	Asamblea de	Accionistas	105,956	01/27/2015
007	01/19/2015	Asamblea de	Accionistas	105,965	01/27/2015
011	06/30/2016	Asamblea de	Accionistas	124,789	07/11/2016
013	02/23/2018	Asamblea de	Accionistas	139,315	04/04/2018
014	09/20/2018	Asamblea de	Accionistas	143,992	10/04/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 5611 Actividad secundaria código CIIU: 5612

Otras actividades código CIIU: 4290, 4930

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Página: 6 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Camara de Comercio

ecibo No.: 0009424701 vaioi: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

<u>-</u>

Nombre: LA GARZA - CAFE BAR

Matrícula No.: 09-260819-02

Fecha de Matrícula: 25 de Junio de 2009

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CRA 5 #34 37 LOCAL 3 CALLE

ARZOBISPADO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: MAR Y ZIELO- GASTRO BAR

Matrícula No.: 09-394693-02

Fecha de Matrícula: 26 de Abril de 2018

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CRA 5 #34 63 PISO 2 CALLE

ARZOBISPADO

Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

Nombre: BAR D' ORIGEN Matrícula No.: 09-419090-02

Fecha de Matrícula: 02 de Julio de 2019

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Dirección: CRA 5 #34 37 LOCAL 3 CALLE AYOS Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE

Página: 7 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Cámara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$154,908,642.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 5611

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a

Página: 8 de 9

Fecha de expedición: 13/07/2024 - 12:04:07 PM

Recibo No.: 0009424761 Valor: \$00

Càmara de Comercio de Cartagena

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: jQicdjWqdcudleIq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,

ARBITRAJE Y CONCILIACION

Página: 9 de 9